

Guayaquil, 14 de Marzo del 2006

Señores:
Miembros del Directorio y Accionistas de
IMPROVEC S.A.

Presento informe en calidad de Comisario de **IMPROVEC S.A.**, para cumplir con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, en base del análisis de los elementos más relevantes que se desprenden de los Estados Financieros del ejercicio fiscal cerrado por el año 2005.:

Los administradores de la empresa cumplieron con las resoluciones propuestas por el Directorio y de la Junta General de Accionistas, actuando dentro del marco legal de los Estatutos.

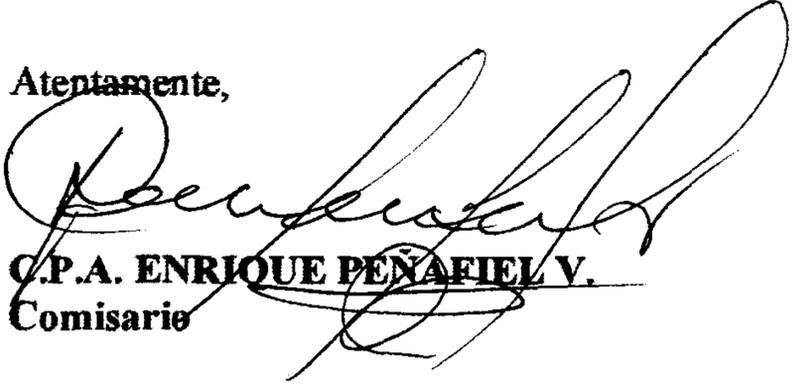
Los libros de Actas de Sesiones de las Juntas Generales de Accionistas, como del Directorio, talonario de acciones, libro de Acciones y Accionistas, libros y comprobantes de contabilidad, son conservados de acuerdo a disposiciones generales.

Las cifras que contienen en los Estados Financieros presentados, concuerdan con las registradas en los libros de Contabilidad de la empresa.

La Contabilidad no refleja transacciones en el transcurso del ejercicio 2005 por mantenerse inactiva la Compañía.

Los Estados Financieros que presenta la compañía, en mi opinión, han sido elaborados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


C.P.A. ENRIQUE PEÑAÑIEL V.
Comisario

